



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 21 de febrero de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se determinan las plantillas de maestros en Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Secciones Delegadas de Educación Secundaria, en Centros Públicos de Educación de Personas Adultas y en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, para el curso 2012-2013.

Advertidos errores en la Orden de 21 de febrero de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 40, de fecha 28 de febrero de 2012, por la que se determinan las plantillas de maestros en Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Secciones Delegadas de Educación Secundaria, en Centros Públicos de Educación de Personas Adultas y en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, para el curso 2012-2013, procede efectuar las oportunas rectificaciones:

1. En la página 3358, Artículo 1º, donde dice «En los anexos I, II y III de esta Orden se determina la plantilla de Maestros de Educación Infantil y Primaria, para el mencionado curso, en:

- Colegios de Educación Infantil y Primaria.
- Colegios Rurales Agrupados.
- Centros de Educación Especial.
- Institutos de Educación Secundaria y Secciones de Educación.
- Centros Públicos de Educación de Personas Adultas.
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica”.

Debe decir: «En los anexos I, II y III de esta Orden se determina la plantilla de Maestros de Educación Infantil y Primaria, para el mencionado curso, en:

- Colegios de Educación Infantil y Primaria.
- Colegios Rurales Agrupados.
- Centros de Educación Especial.
- Institutos de Educación Secundaria y Secciones de Educación.
- Centros Públicos de Educación de Personas Adultas.
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

La presente Orden relaciona, para cada centro, la totalidad de localidades de su respectivo ámbito, con independencia de su efectivo funcionamiento durante el curso escolar 2012-2013».

2. Anexo I, página 3416, donde dice:

Denominación del Centro: C.E.I.P San Jorge

	PLANTILLA	EI	PRI	FI	BRI	FF	EF	MU	PT	AL
SITUACIÓN ANTERIOR	Ordinaria Singular	1	1	1			1	1	*c	*c
SITUACIÓN ACTUAL	Ordinaria Singular	1		1			1	1	*c	*c

Debe decir:

	PLANTILLA	EI	PRI	FI	BRI	FF	EF	MU	PT	AL
SITUACIÓN ANTERIOR	Ordinaria Singular	1	1	1			1	1	*c	*c
SITUACIÓN ACTUAL	Ordinaria Singular	1	1	1				1	*c	*c



3. Anexo I, página 3446, donde dice:

Denominación del Centro: C.E.I.P Jerónimo Zurita y Castro

	PLANTILLA	EI	PRI	FI	BRI	FF	EF	MU	PT	AL
SITUACIÓN ANTERIOR	Ordinaria Singular	6	11	3			3	2	1	1c
SITUACIÓN ACTUAL	Ordinaria Singular	6	10		3		3	1	1	1c

Debe decir:

	PLANTILLA	EI	PRI	FI	BRI	FF	EF	MU	PT	AL
SITUACIÓN ANTERIOR	Ordinaria Singular	6	11	3			3	2	1	1c
SITUACIÓN ACTUAL	Ordinaria Singular	6	10	3			3	1	1	1c